



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO N°044-2025/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de agosto del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

La sesión Ordinaria de Concejo N°15 de fecha 12 de agosto del 2025, el Memorándum N°04385-2025/GM/MDPN/JVRA emitido por el Gerente Municipal, Expediente Administrativo N°5759-2025 de fecha 18 de julio del 2025, presentado por los regidores: Edwin Jeanpier Aburto Saravia, Lizett Amelia Torres Baca y Ángel Jonathan Vega Valentín, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, presentan su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización 2025 -2 (PTAF) para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades señalan respectivamente que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y las organizaciones.

Que, el Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, la Ley N°31433 – Ley que modifica la Ley N°27972, Ley Organica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Organica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización.

Que, mediante Resolución de Contraloría N°317-2024-CG de fecha 16 de julio 2024 se aprueba la Directiva N°010-2024-CG/PREVI, "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

A.C. N°044-2025/MDPN

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°004-2025/MDPN de fecha 14 de febrero del 2025 se aprueba el **PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL (PAF) – AÑO 2025**, para implementar el ejercicio de fiscalización del concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que, mediante el Expediente Administrativo N°5759-2025 de fecha 18 de julio del 2025, los Regidores: EDWIN JEANPIER ABURTO SARAVIA, LIZETT AMELIA TORRES BACA y ÁNGEL JONATHAN VEGA VALENTÍN, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**, presentan en comisión, el Plan de Fiscalización 2025 – 2 (PTAF), orientado a fiscalizar el proyecto: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL PUEBLO NUEVO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA**”, el mismo que remitimos adjunto al presente para su evaluación, aprobación y posterior ejecución y así informar a la Contraloría de la República en el segundo semestre, asimismo solicitamos se pueda elevar a sesión de concejo para ser aprobado según los lineamientos dados para la realización del Programa de Fiscalización, con un Acuerdo de Concejo.

Que, a través del **Memorandum N°04385-2025/GM/MDPN/JVRA** el Gerente Municipal remite a Secretaría General el Expediente Administrativo N°5759-2025 referente al Plan de Fiscalización 2025-2 – del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en el Palacio Municipal Pueblo Nuevo del distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chincha – Departamento de Ica”, para ser elevado a sesión de concejo.

Que, en sesión ordinaria de concejo N°15 de fecha 12 de agosto del 2025, el pleno del concejo municipal luego del análisis y debate concluye en aprobar por mayoría el **Plan de Fiscalización 2025-2 (PTAF)**, del proyecto: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA**” por un monto de **S/13,818.00** (Trece mil ochocientos dieciocho y 00/100 Soles).

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el inciso 26) Art. 9º y Art. 41º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal por **MAYORIA** adopta el siguiente.

ACUERDO:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Plan de Fiscalización 2025 – 2 (PTAF), orientado a fiscalizar el proyecto: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA**” por un monto de **S/13,818.00** (Trece mil ochocientos dieciocho y 00/100 Soles), presentado por los integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.



**Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo**
Chincha - Ica

A.C. N°044-2025/MDPN

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha **FECHA DE ELABORACIÓN:** Julio 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización al proyecto ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL PUEBLO NUEVO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA?	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo 004-2025	Fecha de Acuerdo 14 Febrero 2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: <small>(Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).</small>	Se eligió la fiscalización de este proyecto después de una Reunión de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha, donde pudimos concluir que es necesario saber cuál es el estado de obra que tiene casi 4 meses y no vemos mucho avance, consideramos una obra de importancia porque se encuentra en la Plaza de Armas del distrito, además uno de los integrantes de la comisión ha visitado la obra en repetidas oportunidades y no se ha encontrado ningún trabajador, todo esto nos orienta a realizar esta fiscalización.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: <small>(Expresado en números y letras)</small>		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Julio	Fecha de fin: Diciembre

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar a través de secretaría General, el requerimiento de: - Contratación de un asesor Técnico – Ingeniero Civil con experiencia en Gestión Municipal y actividades de fiscalización - Contratación de un asesor legal que cuente con título profesional, colegiado, habilitado y con experiencia en proceso de fiscalización. - Contratación de un asistente administrativo que apoyará en las	Julio	Agosto	Edwin Jeampier Aburto Saravia

2

3

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
www.munipnuevochincha.gob.pe



**Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo**

Chincha - Ica

A.C. N°044-2025/MDPN

actividades de la fiscalización y realizará el acompañamiento en todo el proceso con experiencia en esta actividad, diplomado en Gestión Municipal y experiencia mínima de 5 años en administración municipal.			
Solicitar copia fechada de:			Abog. Lizett Amelia Torres Baca
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expediente Técnico del proyecto «MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL PUEBLO NUEVO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA» 			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de entrega de terreno del proyecto «MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL PUEBLO NUEVO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA» 			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de inicio de obra del proyecto «MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL PUEBLO NUEVO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA» 	Agosto	Agosto	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de ejecución de obra del proyecto «MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL PUEBLO NUEVO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA» 			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de Suspensión y Acta de reinicio del proyecto «MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL 			

3

4

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
www.munipnuevochincha.gob.pe



**Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo**
Chincha - Ica

A.C. N°044-2025/MDPN

	PUEBLO NUEVO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO- PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO DE ICA, ✓ otros			
3	Recopilación de los documentos solicitados, para iniciar el proceso de fiscalización.	Setiembre	Setiembre	Edwin Jeampier Aburto Saravia
4	Mesa de Trabajo con la Comisión y el Asesor Técnico para la entrega y verificación de la documentación	Setiembre	Setiembre	Abog. Lizett Amelia Torres Baca
5	Visita de la obra de la Comisión con el Asesor Técnico	Setiembre	Setiembre	Angel Jonathan Vega Valentin
6	Elaboración del informe Técnico de la Obra por parte del Asesor Técnico	Setiembre	Octubre	Edwin Jeampier Aburto Saravia
7	Entrega del Informe Técnico al Asesor Legal	Octubre	Octubre	Abog. Lizett Amelia Torres Baca
8	Mesa de Trabajo con el Asesor Legal para el análisis del informe técnico.	Octubre	Octubre	Angel Jonathan Vega Valentin
9	Elaboración del Informe Legal	Octubre	Noviembre	Edwin Jeampier Aburto Saravia
10	Mesa de trabajo con los Asesores Técnico, legal y apoyo administrativo, para concretar puntos del trabajo realizado	Noviembre	Noviembre	Abog. Lizett Amelia Torres Baca
11	Mesa de Trabajo con el apoyo administrativo para coordinar las conclusiones y elaboración del Informe final	Noviembre	Diciembre	Angel Jonathan Vega Valentin
12	Elaboración del Informe final de la fiscalización con sus respectivos anexos.	Diciembre	Diciembre	Edwin Jeampier Aburto Saravia
13	Presentación del Informe Semestral por Mesa de Partes.	Diciembre	Diciembre	Abog. Lizett Amelia Torres Baca
14	Espera de la constancia de presentación del Informe Semestral al sistema de la Contraloría	Diciembre	Diciembre	Angel Jonathan Vega Valentin

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Utiles de oficina	Archivadores	4	S/ 8.00	S/ 32.00
	Hojas A4	1000	S/ 18.00	S/ 36.00
Copias	Fotostáticas de los documentos	2500	S/ 0.30	S/ 750.00



**Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo**
Chincha - Ica

A.C. N°044-2025/MDPN

	Ploteos	25	S/ 20 00	S/ 500 00
SUB - TOTAL				S/. 1318.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Asesor Legal	Contratación de un asesor legal que cuente con título profesional, colegiado, habilitado y con experiencia en proceso de fiscalización.	S/ 5.000.00
Asesor Técnico – Ingeniero Civil	Contratación de un asesor Técnico – Ingeniero Civil con experiencia mínima de 3 años en Gestión Municipal, procesos de licitación de obras, ejecución de obras y actividades de fiscalización.	S/ 5.000.00
Asistente	Contratación de un asistente administrativo que apoyará en las actividades de la fiscalización y realizará el acompañamiento en todo el proceso con experiencia en proceso de fiscalización, diplomado en Gestión Municipal y experiencia mínima de 5 años en Gestión municipal.	S/ 2.500.00
SUB - TOTAL		S/. 12500.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) :	S/. 13818.00
------------------------------------	--------------

4) COMENTARIOS (Opcional)

En el presente Plan se busca organizar, estructurar y presupuestar cada una de las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización, explicada líneas arriba

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nº	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
1	Edwin Jeampier Aburto Saravia	71518633		SI
2	Abog. Lizett Amelia Torres Baca	41111186		
3	Angel Jonathan Vega Valentin	44056196		



Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo
Chincha - Ica

A.C. N°044-2025/MDPN

ARTICULO 2º.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente dispositivo municipal a las áreas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR a la Unidad de la Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la página institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: www.munipnuevochincha.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA
BACH. LOURDES CASTILLO SARAVIA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO
ING. ABEL WILLIAM SÁNCHEZ CAHUANA
ALCALDE

